

**Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno**

<b>EJERCICIO</b>	<b>2021</b>
<b>TRIMESTRE</b>	<b>Segundo</b>

El Coordinador de Control Interno de la Dependencia o Entidad deberá elaborar el **informe de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)** dentro de los **15 días hábiles** posteriores al cierre de cada trimestre y presentarlo en sesión ordinaria correspondiente previa revisión del Titular del Órgano Fiscalizador y autorización del Titular de la Dependencia o Entidad; asimismo tendrá que enviar un tanto original digitalizado a la Contraloría General del Estado de Colima para su conocimiento y efectuar el registro en el Sistema de Control Interno Institucional.

Conforme a lo establecido en el **"Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales en materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima"** en su artículo 18, se integra el informe del Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima.

El presente informe de avance trimestral está compuesto por tres apartados: a) *Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas*, b) *La descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas*, y c) *Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas*.

a).- **Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas**, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

<b>No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original</b>	<b>No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado</b>
18	19

\*Sólo en el caso de que se haya modificado el PTCI original del ejercicio.

<b>Situación GLOBAL de las Acciones de Mejora</b>				
<b>Total de Acciones de Mejora programadas en el PTCI</b>	<b>Acciones Concluidas</b>	<b>% de Cumplimiento *</b>	<b>Acciones en Proceso</b>	<b>Acciones sin avance</b>
19	1	5.2%	14	4

\* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

<b>Situación TRIMESTRAL de las Acciones de Mejora</b>				
<b>Total de Acciones de Mejora programadas en el trimestre</b>	<b>Acciones Concluidas en el trimestre</b>	<b>% de Cumplimiento de las acciones del trimestre *</b>	<b>Acciones programadas en el trimestre en Proceso</b>	<b>Acciones programadas en el trimestre sin avance</b>
14	0	0%	14	0

\* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

*Trabaja*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno**

**Número de acciones de mejora en PROCESO al trimestre reportado:**

\* Se registran de la tabla de la situación GLOBAL de las acciones de mejora.

A.M. con <u>Avance Acumulado</u> menor al 50%	A.M. con <u>Avance Acumulado</u> entre 51% y 80%	A.M. con <u>Avance Acumulado</u> entre 81% y 99%
1	13	0

Se deberán registrar sólo las acciones de mejora de los avances realizados durante el trimestre correspondiente, considerando que en caso de haber iniciado o concluido una acción de mejora programada en fecha distinta al trimestre reportado, también deberá registrarse como parte del presente reporte de avance trimestral.

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de <u>Avance Acumulado</u> al Trimestre *
1	2	Implementación de acciones concretas para que los responsables de los procesos prioritarios seleccionados (Sustantivos y Administrativos), apliquen la evaluación con objeto de verificar la existencia y suficiencia de los elementos de control.	51%
2	3	Implementar y operar actividades de Control Interno en función al Modelo Estándar de Control Interno a los 5 componentes y sus 17 Principios, a través de la verificación de la existencia y suficiencia de elementos de control, en función del Acuerdo.	51%
3	5	Evaluar los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución	51%
4	7	Identificación de las acciones de mejora en el Programa de Trabajo de Control Interno, por cada norma o componente del Acuerdo, cuando se identifiquen debilidades de control interno o áreas de oportunidad que permitan fortalecer el SCII.	51%
5	8	Elaboración de los reportes trimestrales en función a lo establecido en el Acuerdo.	51%
6	10	Evaluación y Seguimiento del Programa de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).	51%
7	12	Implementación de las acciones de mejora de cada componente o norma de control interno, con fecha de inicio y de término, y responsable de implementación y medios de verificación.	51%
8	13	Formalizar un programa de capacitación para el personal, mencionando los temas incluidos los de ética e integridad, control interno y su evaluación; administración de riesgos y su evaluación; prevención, disuasión, detección y corrección de posibles actos de corrupción, y normativa específica de la operación de los programas, subsidios o fondos federales.	51%
9	14	Una vez autorizado el Manual de Organización publicarlo en el "Periódico Oficial el Estado de Colima"	51%
10	15	Continuar con la atención de las recomendaciones de la evaluación de los programas federales de la administración pública federal 2017-	51%

*[Handwritten signature and initials in blue ink]*

**Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno**

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre *
		2018 y atender las del 2019 (Evaluación del desempeño)	
11	16	Evaluación de los programas federales de la administración pública federal 2020 (Evaluación del desempeño)	51%
12	17	Elaboración de los reportes trimestrales en función a lo establecido por la ley de archivo.	51%
13	18	Aplicación de encuesta de satisfacción del servicio	25%
14	19	Seguimiento al mecanismo para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.	51%

\* Por cada acción de mejora.

**b).- En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizaron el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:**

Derivado de la contingencia sanitaria por el SARS COV-2 (COVID-19), el 14 de marzo se publicó en el DOF el Acuerdo número 02/03/20 por el que suspenden las clases en escuelas dependientes de la Secretaría de Educación Pública entre ellas las del tipo Medio Superior, como medida preventiva y sancionada por el Consejo de Salubridad General. Sin embargo, se llevan a cabo todas las actividades administrativas de manera semi-presencial, lo que permite dar un seguimiento al Programa de Trabajo y Control Interno.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

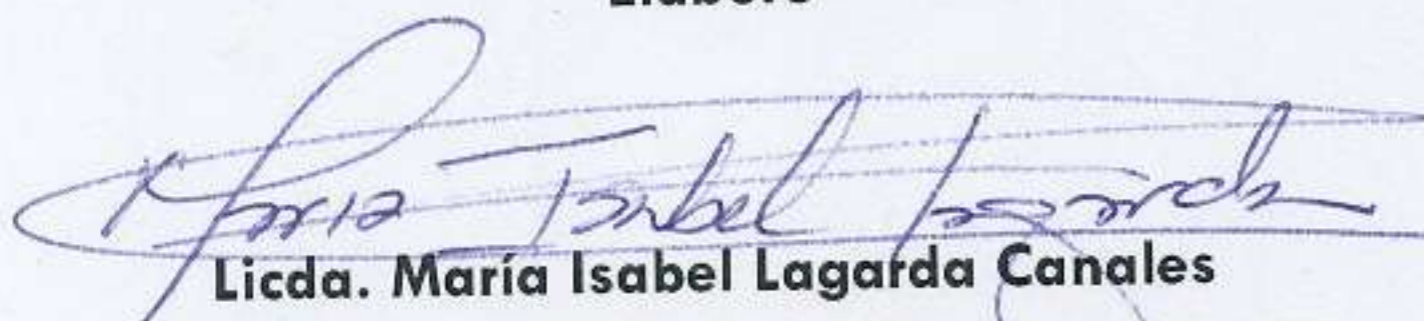
**Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno**

c).- **Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas** y respecto a las concluidas, su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno:

Durante el periodo que se informa se atendió de manera oportuna cada acción de mejora al Programa de Trabajo y Control Interno, relativo al periodo abril-junio 2021 se incorporó como parte del avance actual la A.M. 18 "Aplicación de encuesta de satisfacción del servicio" esta actividad es de suma importancia para la institución, debido a que nos proveerá información valiosa para realizar un análisis que nos permita conocer e identificar la percepción de los servicios y el nivel de satisfacción de los mismos; y en caso de existir algún aspecto a mejorar, se considerará como una acción a atender dentro del Plan Integral de Mejora Continua.

Colima, Col, a 03 de agosto de 2021.

**Coordinador de Control Interno**  
**Elaboró**



**Licda. María Isabel Lagarda Canales**  
**Jefe de Proyecto de Formación Técnica**

**Titular del Órgano Fiscalizador**  
**Revisó**



**C.P. Guillermina Alicia Vázquez Lara Macedo**  
**Jefe de Proyecto de Servicios Administrativos**

**Titular de la Dependencia o Entidad**  
**Autorizó**



**Lic. Roberto Carlos Flores Cortés**  
**Director Estatal del CONALEP en Colima**